

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 857.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL SEÑOR LUIS MARÍA DINATALE RAMOS COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 28 de agosto de 2019

VISTA:

La Resolución Nº 710 del 12 de julio de 2019, por medio de la cual se designó al señor Luis María Dinatale Ramos como Director Administrativo Interino, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por razones de servicio es necesario dar por terminadas las funciones del señor Luis María Dinatale Ramos como Director Administrativo Interino, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus attribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIÓRES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminadas las funciones del señor Luis María Dinatale Ramos como Director Administrativo Interino, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios

Ministro

710